



MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INVASIÓN DE VIVIENDAS QUE SE REALIZA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA ENTIDAD POR PARTE DE INDIVIDUOS Y POR GRUPOS EN PERJUICIO DE LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS. ASIMISMO, A IMPLEMENTAR UN MECANISMO ESPECIAL DE DENUNCIA CIUDADANA VÍA TELEFÓNICA Y PLATAFORMAS DIGITALES, ADEMÁS DE FORMA PRESENCIAL Y POR ESCRITO PARA QUE LA CIUDADANÍA O LOS DIRECTAMENTE AFECTADOS PUEDAN REPORTAR LOS CASOS DE INVASIÓN DE VIVIENDAS.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CE
DIP. PRESIDENTE

Michelle P.
DIP. SECRETARIA



Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha

23 OCT 2025

Presidente de la Mesa Directiva de la
XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California

Presente.-

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INVASIÓN DE VIVIENDAS QUE SE REALIZA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA ENTIDAD POR PARTE DE INDIVIDUOS Y POR GRUPOS DE PERSONAS EN PERJUICIO DE LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS. ASIMISMO, A IMPLEMENTAR UN MECANISMO ESPECIAL DE DENUNCIA CIUDADANA VÍA TELEFÓNICA Y PLATAFORMAS DIGITALES, ADEMÁS DE FORMA PRESENCIAL Y POR ESCRITO PARA QUE LA CIUDADANÍA O LOS DIRECTAMENTE AFECTADOS PUEDAN REPORTAR LOS CASOS DE INVASIÓN DE VIVIENDAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años, la invasión de viviendas ha crecido de manera preocupante en Baja California, afectando a familias que ven vulnerado su patrimonio y su tranquilidad. En ciudades como Mexicali, se han registrado diversos casos donde personas o grupos ingresan ilegalmente a casas deshabitadas o en litigio, ocasionando conflictos, daños materiales e incluso situaciones de riesgo para los vecinos. En fechas recientes, medios locales reportaron que, en el fraccionamiento Del Prado, un grupo de invasores fue detenido tras provocar un incendio con un tanque de gas, poniendo en peligro la vida de quienes se encontraban cerca. Situaciones similares se han repetido en colonias como Villas del Prado, Ángeles de Puebla, Portales, Condesa, donde los propietarios, al regresar a sus hogares, los encuentran ocupados y deben enfrentar largos procesos legales para recuperarlos.

Esta problemática no es aislada ni exclusiva de un solo municipio. En toda la entidad, especialmente en Tijuana y Ensenada, se han documentado miles de viviendas invadidas o en riesgo de serlo, según estimaciones de organizaciones y medios de comunicación. Las causas son diversas: desde el abandono de casas por parte de desarrolladoras o instituciones



crediticias, hasta el aprovechamiento que ciertos grupos hacen de la falta de vigilancia o de la lentitud de los procesos judiciales.

Sin embargo, más allá del origen del problema, lo cierto es que la invasión de viviendas representa una violación al derecho de propiedad y una amenaza al orden social. Afecta el esfuerzo de familias trabajadoras, genera incertidumbre jurídica y fomenta la violencia. Al mismo tiempo, pone en evidencia la ausencia de un mecanismo estatal claro que permita denunciar estos casos de forma rápida y segura, ya que actualmente las personas afectadas deben acudir directamente a la Fiscalía o a instancias municipales, enfrentando demoras o falta de seguimiento.

Desde el punto de vista jurídico, la legislación local y federal establece que el despojo o la ocupación ilegal de inmuebles constituye un delito, pero los procedimientos para su atención son largos, costosos y, en muchos casos, afectan a las víctimas. Por ello, resulta urgente fortalecer la coordinación entre instituciones y diseñar herramientas que permitan actuar de forma inmediata y preventiva, sin que los propietarios tengan que pasar meses o años para recuperar lo que les pertenece legítimamente.

En ese sentido, lo que se propone mediante este exhorto es que se contemple integrar un grupo interinstitucional conformado por la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado y las autoridades municipales de los principales municipios afectados. Este grupo tendría la finalidad de diseñar, coordinar y aplicar acciones concretas para atender y prevenir la invasión de viviendas, garantizando tanto la protección del patrimonio de las familias como el respeto al Estado de Derecho.

La creación de este grupo permitiría una respuesta inmediata y coordinada ante los reportes de invasión, estableciendo protocolos claros entre las corporaciones de seguridad, las áreas jurídicas y los gobiernos municipales. Además, se busca que el Ejecutivo implemente un mecanismo especial de denuncia ciudadana, accesible y confiable, que permita reportar casos de invasión por vía telefónica, digital y presencial, con personal capacitado que dé seguimiento a los casos, brinde orientación jurídica y canalice las denuncias directamente a las instancias correspondientes.

Este mecanismo facilitaría que las y los ciudadanos puedan participar de manera activa en la protección de su entorno, generando confianza en las autoridades y permitiendo que las instituciones actúen de forma más rápida. De igual forma, serviría para prevenir ocupaciones ilegales en zonas donde existen viviendas deshabitadas, lotes baldíos o casas en abandono, mediante monitoreo y colaboración entre los tres niveles de gobierno.

Por lo anterior expuesto, se exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía



General del Estado, así como Autoridades Municipales para que, en el ejercicio de sus facultades, consideren la creación de un Grupo Interinstitucional Especial para la atención integral de la problemática de invasión de viviendas en el Estado, así como la implementación de un mecanismo estatal de denuncia ciudadana que permita a las y los bajacalifornianos reportar y dar seguimiento a estos casos de manera accesible, segura y eficiente.

Este exhorto tiene como propósito proteger el patrimonio de las familias bajacalifornianas, fortalecer la seguridad jurídica sobre la vivienda y promover la paz social, respondiendo a las demandas legítimas de la ciudadanía que ha expresado su preocupación ante el incremento de estas situaciones, particularmente en el municipio de Mexicali.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso Del Estado de Baja California, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General del Estado, así como Autoridades Municipales, para atender la problemática de la invasión de viviendas que se realiza en las principales ciudades de la entidad por parte de individuos y por grupos en perjuicio de los legítimos propietarios. Asimismo, a implementar un mecanismo especial de denuncia ciudadana vía telefónica y plataformas digitales, además de forma presencial y por escrito para que la ciudadanía o los directamente afectados puedan reportar los casos de invasión de viviendas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez,
Juventudes, Personascon Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja
California



LAS DIPUTACIONES JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA,** POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, ESTIME LA PERTINENCIA DE INTEGRAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL EN EL QUE PARTICIPEN, ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INVASIÓN DE VIVIENDAS QUE SE REALIZA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA ENTIDAD POR PARTE DE INDIVIDUOS Y POR GRUPOS DE PERSONAS EN PERJUICIO DE LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.